



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

## RESOLUCIÓN Nº 312

RESISTENCIA, 05 NOVIEMBRE 2020.

### VISTO:

El Expediente N° 26-2020-01721;

La Resolución N° 264/20-CD; y

### CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se autorizó la realización de la **Actividad Intercátedra de Extensión Universitaria “Encuentro: Hacia un Trabajo libre de violencias”**, presentado por las Profesoras Magister María Andrea Benítez y Especialista Claudia Mariela Gatti, a llevarse a cabo los días 15, 16 y 17 de octubre del año 2020 a través de modalidad virtual;

Que en el Expediente N° 26-2020-01721 obra una nota del Secretario de Extensión y Ejercicio Profesional, a través de la cual comunica que la Profesora responsable de la actividad, Magister María Andrea Benítez, solicita el cambio de fecha de realización de la **Actividad Intercátedra de Extensión Universitaria “Encuentro: Hacia un Trabajo libre de violencias”**, proponiendo que la misma se lleve adelante durante los días **12, 13 y 14 de noviembre próximo**;

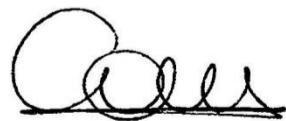
Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º** : Establecer que la **Actividad Intercátedra de Extensión Universitaria “Encuentro: Hacia un Trabajo libre de violencias”**, aprobada por Resolución N° 264/20-CD, se llevará adelante durante los días **12, 13 y 14 de noviembre de 2020**.

**ARTICULO 2º** : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



Lic. Moira Carrió  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Económicas UNNE



Lic. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE